



**Documento de reconocimiento de relación contractual entre  
concesionario y agencia de venta en el marco del  
Programa RENOVE 2020**

En el marco del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, que regula el Programa RENOVE 2020 para la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos, actúan:

**El concesionario o punto de venta en España:**

DNI/NIF/NIE:

Razón Social:

Nombre y apellidos:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Teléfono:

E-mail:

**La agencia de venta:**

DNI/NIF/NIE:

Razón Social:

Nombre y apellidos:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Provincia:

Teléfono:

E-mail:

Mediante el presente escrito el concesionario o punto de venta en España **RECONOCE** a la agencia de venta como entidad de intermediación con el cliente final en operaciones de venta de vehículos en el marco del Programa RENOVE 2020, pudiendo tener dicha agencia de venta las facultades de cobrar la señal inicial entregada por el cliente para el pedido del vehículo, realizar a su nombre el pedido de dicho vehículo al concesionario oficial, y recibir el pago completo de la operación del cliente, así como cualesquiera otras que hayan acordado en el contrato que regule dicha relación con la agencia de venta.

En....., a ..... de ..... De 2020

El concesionario o punto de venta

La agencia de venta